**BASES SEMANA DE LA PYME SERCOTEC 2024 – Región Ñuble**

|  |
| --- |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
| Es un servicio que apoya la participación de 20 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble en un evento de exposición, que se ejecutará durante la Semana de la Pyme en la región, con el fin de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, y a la generación de relaciones de negocio sostenida en el tiempo.  La modalidad de este servicio será mediante la realización de una feria con stand en conjunto con la municipalidad de Chillán Viejo, que durará dos días y medio.  Se espera gran afluencia de público en cada zona con la idea de poder contar con empresas de las distintas comunas de la región y que estas puedan exhibir sus productos y/o servicios. Se dispondrá de 2 stands adicionales para oferta institucional regional  La realización de Evento de Exposición, será entre los días 6 y 8 de noviembre de 2024, de 11:00 a 20:00 hrs., pudiendo ser modificados según los requerimientos de la municipalidad.  Pueden postular micro y pequeñas empresas productoras, con domicilio comercial en la Región de Ñuble, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuesto Internos.  Es una única postulación que realizará en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl)  Una vez que se haya seleccionado a los/as empresarios/as expositores/as, se realizará una reunión de formalización con todos ellos, antes de la realización de la feria para firmar el contrato y entrega de toda la información necesaria para su correcta participación en la actividad.  Durante los días de funcionamiento de la feria se realizarán actividades artísticas, dirigidas a todo público, para que, de esta manera, los transeúntes se acerquen a las ferias y las conozcan. |
| FECHA EJECUCIÓN:  Chillán Viejo entre los días miércoles 6 de noviembre al viernes 8 de noviembre de 2024, desde las 11:00 a las 20:00 hrs. |

|  |
| --- |
| ¿QUIENÉS PUEDEN POSTULAR? |
| Empresarios/as mayores de 18 años, con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría, que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF.  Se recibirán postulaciones de todos los rubros (multisectorial). Priorizando aquellos que sean clientes del Centro de Negocios de la región de Ñuble y/o que hayan sido ganadores/as de Abeja, Semilla y Crece años 2023 y 2024.  En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que posean resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados, no se permite cocinar en el stand. |

|  |
| --- |
| FECHAS DE POSTULACIÓN |
| Apertura: Miércoles 16 de octubre |
| Cierre: Lunes 21 de octubre |

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS PARA POSTULAR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| 1.-Estar registrado como usuario en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl) | Verificación Portal Sercotec o Sistema Interno de Sercotec |
| 2.- Dos fotografías de sus productos, las cuales se deben subir al portal de SERCOTEC. | Recepción de fotografías por parte de Sercotec, las cuales se deben subir al portal de Sercotec al momento de postular.  Eventualmente, estas fotografías podrían ser verificadas en terreno. |
| 3.- Empresarios/as mayores de 18 años, con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría, que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF. | * Fotocopia de su carnet de identidad. * Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos, la cual puede ser descargada desde el portal [www.sii.cl](http://www.sii.cl), a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. |
| 4.- En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que poseen resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados, no se permite cocinar en el stand. | Resolución sanitaria en caso que corresponda |
| 5.- No formar parte del Sistema de Tratamiento de Beneficiarios con Rendiciones pendientes (Condonados) con Sercotec. | Base de datos de rut (natural y/o jurídico) integrada por Beneficiarios con rendiciones pendientes cuyas obligaciones han sido condonadas y castigadas por decisión del Directorio de Sercotec. |
| 6.- En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente  esta condición al momento de formalizar. | Este requisito se verificará a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado el Rut del/la postulante. |
| 7. Domicilio Comercial en la Región de Ñuble | Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos, la cual puede ser descargada desde el portal [www.sii.cl](http://www.sii.cl), a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO (40%) | NOTA |
| Las características físicas que presenta el producto son adecuadas para su venta en la Feria y cuenta con buenos componentes de diseño. | 7 |
| Las características físicas que presenta el producto son medianamente adecuadas para su venta en la Feria y cuenta con componentes de diseño mínimos. | 5 |
| Las características físicas que presenta el producto son insuficientes para su venta en este Feria y sus componentes de diseño son insuficientes. | 3 |
| Las características físicas que presenta el producto no son adecuadas para su venta en la Feria y no cuenta con componentes de diseño mínimos. | 1 |

|  |  |
| --- | --- |
| POTENCIAL DE DESARROLLO COMERCIAL PERCIBIDO (40%) | NOTA |
| El producto se percibe con un alto potencial comercial para generación de negocios en esta Feria. | 7 |
| El producto se percibe con un potencial comercial medio para la generación de negocios en esta Feria. | 5 |
| El producto se percibe con un bajo potencial comercial para la generación de negocios en esta Feria. | 3 |
| El producto se percibe con un potencial comercial insuficiente para la generación de negocios en esta Feria. | 1 |

|  |  |
| --- | --- |
| REPRESENTANTE EMPRESA (20%) | NOTA |
| La postulante (persona natural) o la representante legal de la empresa (persona jurídica) es mujer. | 7 |
| El/La postulante (persona natural) o el/la representante legal de la empresa (persona jurídica) no es mujer. | 5 |

Se hará un ranking de notas que permitirá seleccionar aquellas que tengan las 20 mejores notas según lo que arroje el criterio de evaluación. Podrán ser más según la disponibilidad presupuestaria. Además, quedará una lista de espera de 15 empresas.

La evaluación será realizada por el agente operador y un ejecutivo de Sercotec de la región de Ñuble

En el caso 2 postulantes en igualdad de condiciones de postulación, se priorizará como beneficiario/a a la empresa postulante liderada por género femenino.

En el caso de que los postulantes obtengan la misma nota en la evaluación, se priorizara orden de postulación (hora y día que ha sido enviada).

Se dará un espacio para empresas citadas por la municipalidad y además en caso de no alcanzar las postulaciones, se incluirán otras empresas que pueda asignar la municipalidad